



DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO,

VISTOS:

La Carta solicitud del Club Adulto Mayor Renacer, fecha 20 de Agosto del año 2010, solicitando transporte municipal, para concurrir el día sábado 04 de Septiembre del año 2010, a la Localidad de Hijuelas, cuya finalidad es participar en un paseo conforme a calendario anual, **actividad recreativa y de esparcimiento, a realizarse en dicha localidad.**

Que el vehículo municipal Bus Azul N° 5 patente BSRD-75 no tiene asignado para el día 04 de Septiembre del año 2010, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1° de la Ley N° 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del artículo 4° de la Ley N° 18.695.

Que la solicitud de la Organización Comunitaria mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al vehículo municipal Bus Azul N° 5 patente BSRD-75.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, al vehículo municipal Bus Azul N° 5 patente BSRD-75, para concurrir el día 04 de Septiembre del año 2010, a la comuna de Hijuelas, para transportar al grupo de Adultos Mayores, pertenecientes al Club Adulto Mayor Renacer, para participar en una actividad recreativa, a realizarse en dicha localidad; y para su transporte de regreso a la comuna de Quintero.
- 2.- **FACULTESE** al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el N° 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Alcaldía
- 2 Secretara Municipal
- 3 Adm.nistracion Municipal
- 4 Dirección de Control
- 5 Dirección de Finanzas
- 6 Asesoría Jurídica
- 7 Dirección de Tránsito
- 8 Movilización